



**República de Colombia**  
**Rama Judicial del Poder Público**  
**Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba**  
**Sala Administrativa**

CONVOCATORIA No. 2

## CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, Siendo las 6:00 P.M. del día **Miércoles 27 de Abril de 2016**, procede a desfijar de la cartelera de la Secretaría de esta Corporación y de la cartelera de la Secretaría de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, la **Resolución No. CSJC-SA-96 del 13 de Abril de 2016** *“Por medio de la cual se deciden las solicitudes de actualización de las inscripciones en los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, convocado mediante Acuerdo N° 161 de 9 de septiembre de 2009 – Convocatoria No. 2”*

Contra las decisiones individuales contenidas en esa Resolución proceden los recursos en la vía gubernativa, los cuales deberán presentarse ante la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, dentro de los tres (3) días siguientes a la desfijación de la presente.

El Magistrado,



ALVARO DIAZ BRIEVA